

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO COMO, LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”

OBJETIVO GENERAL

Promover e incentivar en los habitantes y turistas del Distrito Especial de Santiago de Cali el turismo de observación y conservación de aves en el país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A.** Fomentar y potencializar el turismo de observación de aves en Colombia como estrategia económica sostenible.
- B.** Fomentar una cultura de conservación de las aves en las comunidades nacionales e internacionales.
- C.** Fortalecer los procesos gubernamentales, de los sectores privados, comunitarios, académicos y sociales, dirigidos a la conservación y protección de aves en el Distrito de Cali y naturalmente en el país, mediante acciones concretas que permitan el reconocimiento de la riqueza natural y la biodiversidad.

CONTEXTO

El turismo de avistamiento de aves es uno de los segmentos más importantes del turismo de naturaleza. De acuerdo con la literatura, cada mercado o país con oferta en turismo de avistamiento de aves tiene características particulares que son dadas según las dotaciones de servicios ecosistémicos y de naturaleza con las que se cuentan en ese destino.

El aviturismo es una de las fuentes de ingresos más lucrativas del ecoturismo, representa el mayor grupo de ecoturistas del mundo y, según algunas estimaciones, cada año se realizan tres millones de viajes internacionales con el objetivo principal de observar aves. Se estima que a nivel global, los parques y reservas naturales generan cerca de 600 billones de dólares en beneficios cada año asociado a la actividad de avistamiento de la naturaleza, entre estos los avistadores de aves.

Solo en Estados Unidos, cerca de 60 millones de habitantes se reconocen como avistadores de aves, más del 20% de los habitantes del país, de los cuales, los gastos asociados para el desarrollo de esta actividad son cercanos a los 36 billones de dólares al año. Así mismo, en 2016 se determinó que 23,7 millones de personas en Estados Unidos, realizaron viajes para observar o fotografiar la naturaleza, y que en promedio se tomaban 11 días para realizar estas actividades.

En el Reino Unido hay más de 6 millones de observadores de aves, más del 10% de la población. En el Reino Unido se realizó una encuesta a 342 avistadores de aves (Biotope, 2015) en el 2015 para identificar sus preferencias al viajar y realizar esta actividad. Entre los principales resultados se encontró que más del 93% de los encuestados realizan viajes internacionales para el avistamiento de aves.

Asimismo, la mayoría prefiere viajar con amigos que compartan el mismo gusto por esta actividad (36%); en promedio sus viajes tienen una duración de 2 semanas (42%); en cuanto a la organización del viaje, el 80,8% prefiere investigar y organizarlo de forma independiente. La principal motivación en estos viajes es avistar nuevas especies de aves y de forma general apreciar la naturaleza (48% y 47% respectivamente); respecto al alojamiento, 39,7% prefieren los hoteles que otros tipos de alojamiento. Algo importante para los avistadores al momento de organizar su viaje, es la información de amigos que hayan visitado determinados lugares y las guías impresas sobre el avistamiento de aves en los destinos.

El gasto per cápita reportado por los encuestados al momento de realizar actividades de avistamiento de aves, en promedio, está entre 1.500 y 3.000 dólares. Entre los destinos más deseados por conocer entre los avituristas del Reino Unido, Colombia ocupaba el puesto 29 en 2015, en el 2022 Colombia ocupa el puesto 12 debido al desarrollo del aviturismo en el país en los últimos años. A nivel Latinoamérica, Perú ocupa el primer lugar en la encuesta y el segundo entre todos los destinos después de Estados Unidos.

Colombia cuenta con instituciones para fomentar el desarrollo del aviturismo a nivel nacional. De acuerdo con el diagnóstico realizado en la Política de Turismo

de Naturaleza, se reconoce a Colombia como el país con mayor riqueza de aves a nivel mundial y se identifican las siguientes regiones geográficas con potencial: Los Llanos, Amazonas, Caribe, Cordillera Oriental y el Valle del Magdalena, Cordilleras Occidental y Central, Valle del Cauca y la Costa del Pacífico. Estas son zonas seleccionadas teniendo en cuenta el hábitat natural de las aves, la logística para recorridos de avistamiento de aves y las tendencias de la oferta y demanda del aviturismo.

JUSTIFICACIÓN

Ante el incremento de los turistas interesados en visitar destinos no masificados donde puedan descansar y a la vez disfrutar de un entorno natural, las actividades de ecoturismo tienen cada día más acogida. Entre estas actividades sobresale el turismo de observación de aves o aviturismo.

El aviturismo es uno de los subsectores del ecoturismo de más rápido crecimiento a nivel mundial, hoy reconocido por su gran valor económico. Los viajes de observación de aves se han convertido en una actividad con un número cada vez mayor de adeptos que está mostrando su valor tanto económico como de conservación en muchos países. Las rutas para la observación de aves han sido promovidas como una alternativa de turismo que mejora la calidad de vida de las comunidades rurales, sensibiliza a los turistas sobre la importancia y el valor de la biodiversidad y genera incentivos para la conservación.

El turismo de observación de aves surge en una nueva corriente de supersegmentación de clientes en turismo orientados a la acumulación de vivencias. Esta evolución de tipologías turísticas se debe a los cambios que se están produciendo en los consumidores: turistas más expertos y con diferentes valores e intereses. Esto provoca un cambio en la oferta, que deja de ofrecer una experiencia estandarizada para pasar a segmentar la demanda según sus especificidades, posibilitando un mejor acceso a nuevas vivencias. El valor se centra en el acceso a experiencias, no solo en el disfrute de los servicios adquiridos.

El auge del aviturismo también se debe a los cambios en los consumidores, en sus motivaciones y en la búsqueda de experiencias únicas. Se debe también tener en cuenta el mayor interés por las visitas turísticas a espacios naturales, el aumento de la conciencia medioambiental y el incremento de aspectos relacionados con el turismo de naturaleza.

El perfil aproximado de los turistas observadores de aves es el de adultos de más de 45 años con un nivel académico elevado, especialmente entre los europeos. Los observadores de aves se reparten equitativamente entre mujeres y hombres, aunque la presencia de mujeres es cada vez más importante. Son turistas de clase social media o media alta con un estatus económico sensiblemente más elevado que la media estándar. El gasto en actividades turísticas de observación de aves en algunos casos llega a ser un 50% más elevado que el del turista habitual. La duración de la estancia en un destino es más larga y realizan sus actividades en grupos pequeños donde suelen prevalecer las parejas.

Gracias a su ubicación geográfica, a la combinación de paisajes costeros, forestales y montañosos, al gran número de espacios naturales y las múltiples figuras de protección de la naturaleza, el Valle del Cauca alberga a una representación muy significativa de la avifauna de Colombia, de las casi 2.000 especies aves reportadas en el país, el Valle del Cauca cuenta con un poco más de 1.000 (50% de las aves de Colombia y el 10% de las aves del mundo). Cali, la capital del Valle del Cauca hoy es reconocida como la ciudad de las aves.

Más de 560 especies de aves pueden ser observadas en la zona urbana y rural de Cali, razón por la cual es una de las ciudades más atractivas para observadores de aves nacionales e internacionales. Las aves y sus hábitats deben ser conservados a perpetuidad y a su vez puede ser la base que permita llegar a nuevos nichos de mercado en el desarrollo de productos ecoturísticos innovadores para la ciudad.

Cabe resaltar que Cali fue la ciudad donde se originó gran parte de la gestión e implementación del turismo de observación de aves como modalidad turística y de ciencia ciudadana, puede decirse que la zona rural de Cali es cuna del aviturismo en Colombia.

El aviturismo en Colombia está en crecimiento; muchas personas tienen como motivación principal para viajar el avistamiento de aves. En los últimos años la apuesta y el esfuerzo promocional creciente en departamentos como Valle del Cauca, Antioquia, Caldas y Cundinamarca, ha creado una tendencia al alza hacia la práctica de este tipo de turismo; un mercado potencial de turistas observadores de aves puede estar dado por las más de 20.000 personas que realizan la actividad en Colombia.

Según Audubon, organización sin ánimo de lucro estadounidense dedicada a la conservación de la naturaleza, la demanda proyectada de turistas de Estados Unidos que visitaron Colombia para observar aves entre 2008 y 2018 fue de 278.850 observadores de aves, realizando gastos diarios para la actividad entre

USD\$250 y USD\$350, generando ganancias anuales de USD\$9 millones y más de 7500 empleos nuevos.

En los últimos años todo ha cambiado para Colombia debido a los acuerdos de paz logrados por el gobierno de Colombia con la guerrilla en 2016. La ciudad de Cali es uno de los destinos más importantes del mundo para la observación de aves y muchos de los guías formados por (ARC) son muy reconocidos a nivel nacional e internacional. Algunos de ellos ofrecen sus servicios como guías profesionales por toda Colombia; ellos y sus familias dependen económicamente de este trabajo.

El aumento de grupos interesados por la observación y la conservación de las aves, es hoy un movimiento social que ha permitido a los colombianos reconocer la inusual concentración de biodiversidad dentro de la frontera del país y la responsabilidad de preservar este rico patrimonio natural para el bienestar de todos.

En Colombia existen diferentes organizaciones que promueven el turismo de observación de aves como una estrategia de desarrollo económico rural y de conservación. Demostrado que las aves transforman vidas y son las perfectas embajadoras para conocer y conservar la naturaleza.

En Santiago de Cali, la tercera ciudad más grande de Colombia, se realiza anualmente la Colombia Birdfair, que tiene como misión promover una cultura de observación y conservación de las aves y el posicionamiento de Colombia como destino nacional e internacional para el aviturismo, reúne anualmente alrededor de 300.000 personas y 83 instituciones, organizaciones y empresas involucradas en el turismo de observación de aves y conservación de aves en el país. Si bien la estrategia de aviturismo del gobierno está dirigida a atraer el mercado internacional, la feria fue la oportunidad ideal para contemplar el potencial del turismo nacional, particularmente en el contexto urbano. La idoneidad de la ciudad como lugar para la observación de aves, señalada por primera vez por el reconocido experto David Lindo durante su visita a Colombia Birdfair en 2018, está respaldada por las más de 450 especies de aves que se pueden observar en el municipio de Cali.

Estas iniciativas han generado un movimiento dentro de la sociedad para el aprecio, conocimiento y valoración de las aves; ha impulsado la economía turística de la observación de aves, especialmente para las comunidades rurales; ha generado emprendimientos dedicados a la prestación de servicios y venta de productos relacionados con las aves y su conservación en la ciudad de Cali y municipios aledaños; ha permitido el cambio en la forma de vida de las personas y

familias que fueron desplazados por la violencia y que dependían económicamente de la minería o la tala ilegal.

Colombia Birdfair hace parte del consejo de la Feria de Aves de Sudamérica, el encuentro de pajareo que se realiza una vez al año, en un país diferente de Sudamérica. El éxito de Colombia Birdfair generó que la Feria de Aves de Sudamérica ya se haya realizado 2 veces en Colombia, puntualmente en Manizales con el apoyo de Cotelco.

FUNDAMENTO JURÍDICO

La Constitución Política de Colombia

“ARTÍCULO 8. *Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”*

“ARTÍCULO 79. *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.*

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

“ARTÍCULO 80. *El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.*

Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. (...)”

“ARTÍCULO 95. *La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.*

8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;”

Ley 1774 de 2016:

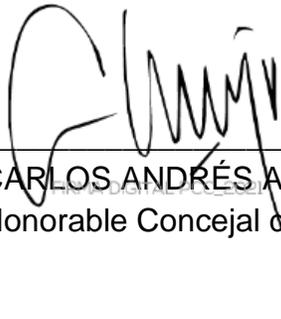
Por medio de esta Ley se establece que los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente Ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, lo anterior con el ánimo de proteger su vida, salud o integridad física.

Atentamente,



JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO.

Honorable Concejal del Distrito de Santiago de Cali.



CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA.

Honorable Concejal del Distrito de Santiago de Cali.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO COMO, LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO.- PRIMERO: Institucionalizar **“LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,”** en la segunda semana del mes de febrero, para promover e incentivar en los habitantes y turistas del Distrito Especial de Santiago de Cali, el turismo de observación y conservación de aves en el país.

ARTÍCULO.- SEGUNDO: **“LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,”** busca entre otros los siguientes objetivos:

- A.** Fomentar y potencializar el turismo de observación de aves en Colombia como estrategia económica y sostenible.
- B.** Fomentar una cultura de conservación de las aves en las comunidades nacionales e internacionales.
- C.** Fortalecer los procesos gubernamentales, de los sectores privados, comunitarios, académicos y sociales, dirigidos a la conservación y protección de aves en el Distrito de Cali y naturalmente en el país, mediante acciones concretas que permitan el reconocimiento de la riqueza natural y la biodiversidad.

ARTÍCULO.- TERCERO: La Administración Distrital se encargará de establecer, promocionar e implementar programas lúdicos, recreativos, pedagógicos y académicos con participación de otras entidades públicas o privadas en torno a **“LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI,”** en entidades públicas y privadas.

ARTÍCULO.- CUARTO: La Administración Distrital deberá difundir a través de los medios de comunicación de la ciudad las actividades que se programen con motivo de la celebración de “**LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**”, invitando a toda la comunidad para que participe y en las que se convoca a instituciones tanto públicas y privadas, para que se vinculen a esta jornada; así como realizar campañas de sensibilización del turismo de observación y la conservación de las aves como alto impacto al mejoramiento del medio ambiente.

ARTÍCULO.- QUINTO: Las autoridades ambientales distritales harán el acompañamiento respectivo.

ARTÍCULO.- SEXTO: La Administración Distrital asignará los recursos que requiera la ejecución del presente Acuerdo del Presupuesto Distrital.

ARTÍCULO.- SEPTIMO: El Alcalde reglamentará este Acuerdo para que se lleve a cabo la realización de “**LA SEMANA DE LAS AVES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.**”

ARTÍCULO.- OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los días del mes del año 2022

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO: